



7 de octubre 2024
 C.U. 032/2024 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 032/2024
 Extraordinaria**

Fecha: Lunes 7/10/2024

Hora: 4:00 p.m.

Lugar: virtual

ORDEN DEL DÍA

- 1) Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, desde el 17/10/2024 al 16/10/2025, para realizar estudios de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander - UNIZAR (tercer año).
- 2) Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Betzy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180.622, adscrita a la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías del Decanato de Extensión, desde el 23/09/2024 al 1/11/2024, para viajar a Colombia, con la finalidad de cuidar a su señora madre, tras operación en su rodilla izquierda, según lo indica en exposición de motivos con fecha 16/09/2024.
- 3) Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Pedro Antonio Coronel Villalobos	V-9.224.438	Docente (101)	A partir del 09/07/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
José Rigoberto Vito Vega	V-9.128.435	Docente (101)	A partir del 09/07/2024

- 4) Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Main Chiquinquirá Díaz Gutiérrez	V-10.424.858	Administrativo (201)	A partir del 15/06/2024

- 5) Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Isabel Aceros de Moreno	V-15.233.933	Obrero (301)	A partir del 09/07/2024

- 6) Consideración sobre aprobación del Diplomado en “Carnicería y Charcutería”, que fuera aprobado en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2024, del 31/07/2024, punto 5.
- 7) Consideración sobre contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. “Pearson”, identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 167 libros con las siguientes características: libros de inglés a color con carátula en glasé de 80 páginas y material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adolescentes Nivel VII, IX y X, lapso 2024-3 por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.: 348.966,54), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 31 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1) **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, desde el 17/10/2024 al 16/10/2025, para realizar estudios de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander – UNIZAR (tercer año).**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la profesora Mayré Molina Zambrano, titular de la cédula de identidad N° V-14.771.376, adscrita al Departamento de Arquitectura, desde el 17/10/2024 al 16/10/2025, para realizar estudios de Doctorado en Nuevos Territorios en la Arquitectura, en la Universidad de Zaragoza, España, mediante beca otorgada por Becas Santander – UNIZAR (tercer año).

- 2) **Consideración sobre permiso remunerado y salida del país de la profesora Betzy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180.622, adscrita a la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías del Decanato de Extensión, desde el 23/09/2024 al 1/11/2024, para viajar a Colombia, con la finalidad de cuidar a su señora madre, tras operación en su rodilla izquierda, según lo indica en exposición de motivos con fecha 16/09/2024.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el permiso remunerado y salida del país de la profesora Betzy Magdalena Hernández Bonilla, titular de la cédula de identidad N° V-14.180.622, adscrita a la Coordinación de Extensión Industrial y Pasantías del Decanato de Extensión, desde el 23/09/2024 al 1/11/2024, para viajar a Colombia, con la finalidad de cuidar a su señora madre, tras operación en su rodilla izquierda, según lo indica en exposición de motivos con fecha 16/09/2024.

3) Consideración sobre jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Pedro Antonio Coronel Villalobos	V-9.224.438	Docente (101)	A partir del 09/07/2024

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal docente:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Pedro Antonio Coronel Villalobos	V-9.224.438	Docente (101)	A partir del 07/10/2024

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
José Rigoberto Vito Vega	V-9.128.435	Docente (101)	A partir del 07/06/2024

4) Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Main Chiquinquirá Díaz Gutiérrez	V-10.424.858	Administrativo (201)	A partir del 15/06/2024

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Main Chiquinquirá Díaz Gutiérrez	V-10.424.858	Administrativo (201)	A partir del 07/10/2024

5) Consideración sobre jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Isabel Aceros de Moreno	V-15.233.933	Obrero (301)	A partir del 09/07/2024



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal obrero:

Nombres y apellidos	C. I:	Tipo de personal	Fecha de jubilación
Isabel Aceros de Moreno	V-15.233.933	Obrero (301)	A partir del 07/10/2024

6) Consideración sobre aprobación del Diplomado en “Carnicería y Charcutería”, que fuera aprobado en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2024, del 31/07/2024, punto 5.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 21 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar el Diplomado en “Carnicería y Charcutería”, que fuera aprobado en sesión del Consejo Académico C.A. 007/2024, del 31/07/2024, punto 5, en los términos presentados.

7) Consideración sobre contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. “Pearson”, identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 167 libros con las siguientes características: libros de inglés a color con carátula en glasé de 80 páginas y material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adolescentes Nivel VII, IX y X, lapso 2024-3 por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.: 348.966,54), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 9 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación directa con la empresa DCM BOOKS C.A. “Pearson”, identificada con el RIF: J-31003624-1, para la compra de 167 libros con las siguientes características: libros de inglés a color con carátula en glasé de 80 páginas y material didáctico utilizado por la Coordinación de Formación Permanente, Decanato de Extensión, en los cursos de Idiomas del área de Inglés Adolescentes Nivel VII, IX y X, lapso 2024-3 por un monto total de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLÍVARES CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (Bs.: 348.966,54), todo ello, con base en el numeral 1 del Artículo 101 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y en el numeral 6 del Artículo 18 del Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Todo ello, con base en el siguiente Acto Motivado:

ACTO MOTIVADO PARA ACTIVAR LA MODALIDAD EXCEPCIONAL DE ADJUDICACION DIRECTA



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Quien suscribe, Juan Carlos Montilla Velasco, titular de la Cédula de V,-11.023.890, en mi carácter de Decano de Extensión encargado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, según Consejo Universitario o. 025/2018, de fecha 15 de junio del 2018, justifico plenamente como en efecto lo hago a través de este acto, la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "COMPRA DE LIBROS", por un monto de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLIVARES CON 54/100 CTS (BS.348.966,54), a favor de la empresa DCM BOOKS C.A. "Pearson" J-31003624-1 en virtud de lo consagrado en el Artículo 101, numeral 1 del decreto con rango, valor y fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, acerca del suministro de libros para darle continuidad del proceso productivo de la Coordinación de Formación Permanente, en virtud de la certificación internacional de los cursos de inglés adultos y adolescentes lapso 2024-3.

DE LOS HECHOS

El Decanato de Extensión, a través de la Coordinación de Formación Permanente, se encuentra en la necesidad indispensable de "LA COMPRA DE LIBROS" antes mencionados, los cuales están destinados para ser utilizado en los cursos de Formación Permanente.

Dicha contratación se dispone para realizarse a través de alianzas comerciales y estratégicas para la adquisición de bienes y prestación de servicios entre personas naturales o jurídicas y los órganos o entes contratantes. Siendo este material indispensable para la prestación del servicio.

Como lo indica el artículo 15 numeral 12, se somete a las atribuciones de la Comisión de Contrataciones por adquisición directa.

Es importante destacar que dicha empresa cumple con las especificaciones administrativas legales para el trámite e inscrita en el sistema SIAF de la Universidad Experimental del Táchira.

Los recursos para cubrir la adquisición de libros de inglés, provienen de los ingresos propios en efectivo recaudados por la Coordinación de Formación Permanente UNET del Decanato de Extensión. La disponibilidad presupuestaria para esta compra es de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLIVARES CON 54/100 CTS (BS.348.966,54), Debido a la escasez de proveedores y por la cantidad requerida dicha empresa han sido el único proveedor, siendo este material didáctico indispensable para los cursos de inglés para adultos de la Coordinación de Formación Permanente, para optar a una certificación internacional de inglés

Atentamente,

Juan Carlos Montilla Velasco
 Decano de Extensión (E)

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria